

	Pesetas
Barcelona: «Ausias March», «Jaime Balmes», «Mara-gall», «Menéndez y Pelayo», «Milá y Fontanals», «Montserrat», «Verdaguer», a 12.000 pesetas cada uno	84.000
Barcelona: «Juan de Austria», «Infanta Isabel de Aragón», por un solo trimestre, a 3.000 pesetas ...	6.000
Madrid: «Beatriz Galindo», «Cardenal Cisneros», «Cervantes», «Isabel la Católica», «Lope de Vega», «Ramiro de Maeztu» y «San Isidro», a 12.000 pesetas cada uno	84.000
Alicante, Almería, Avilés, Badajoz, Bilbao (m), Bur-gos, Castellón de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, El Ferrol del Caudillo, Gijón, Grana-da (m), Granada (f), Huelva, Jaén, Las Pal-mas (m), Las Palmas (f), León (m), León (f), Lugo (f), Murcia (m), Oviedo (m), Pontevedra, Sala-manca (m), Santander, Valencia (f), Vigo, Zamo-ra y Zaragoza (m), a 9.600 pesetas cada uno ...	288.000
Albacete, Alcalá de Henares, Alcoy, Algeciras, Andú-jar, Antequera, Aranda de Duero, Arrecife de Lan-zarote, Astorga, Avila, Baeza, Bilbao (f), Cabra, Cáceres, Cádiz, Calahorra, Calatayud, Cartagena, Ciudad Rodrigo, Figueras, Gerona, Guadalajara, Huesca, Ibiza, Jaca, Játiva, Jerez de la Frontera, La Coruña (m), La Coruña (f), La Laguna, Lé-rida, Linares, Logroño, Lorca, Lugo (m), Mahón, Málaga (m), Málaga (f), Manresa, Mérida, Mieres, Murcia (f), Orense, Osuna, Oviedo (f), Palencia, Palma de Mallorca (m), Palma de Mallorca (f), Pamplona (m), Pamplona (f), Plasencia, Ponferra-da, Puertollano, Requena, Reus, Salamanca (f), San Sebastián, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santiago (m), Santiago (f), Se-govia, Seo de Urgel, Sevilla (m), Sevilla (f), Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Tortosa, Torrelavega, Ubeda, Valdepeñas, Valencia (m), Valladolid (m), Valladolid (f), Vitoria, Zaragoza (f), a 7.200 pese-tas cada uno	561.600
Gijón (f), por un solo trimestre	1.800
Total	1.026.400

Considerando que la Sección Administrativa de Créditos del Presupuesto ha efectuado la oportuna toma de razón del gasto con fecha 6 de los corrientes y la Intervención Delegada de la Administración del Estado ha fiscalizado el mismo en 12 de igual mes y año.

Este Ministerio ha resuelto se conceda a cada uno de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media relacionados las cantidades expresadas, con cargo al vigente presupuesto de gastos, las cuales serán libradas en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 27 de marzo de 1962 por la que se distribuye el crédito global para viajes de prácticas de las Escuelas Técnicas.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención;

Resultando que en el vigente presupuesto de gastos de este Departamento, numeración 344.352/1, figura el crédito de pesetas 4.979.000 para «Viajes de Prácticas de Escuelas Técnicas y de Comercio».

Considerando la necesidad de proceder a distribuir el expresado crédito entre los Centros que se indican a continuación:

	Pesetas
<i>Escuelas Técnicas Superiores</i>	
Arquitectura de Madrid	220.000
Arquitectura de Barcelona	170.000
Ingenieros Aeronáuticos	170.000
Ingenieros Agrónomos de Madrid	400.000
Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	270.000

	Pesetas
Ingenieros Industriales de Madrid	370.000
Ingenieros Industriales de Barcelona	340.000
Ingenieros Industriales de Bilbao	240.000
Ingenieros Industriales, Sección Textil, de Tarrasa	200.000
Ingenieros de Minas de Madrid	260.000
Ingenieros de Montes	220.000
Ingenieros Navales	140.000
Ingenieros de Telecomunicación	160.000

Escuelas Técnicas de Grado Medio

Peritos Industriales de Alcoy	35.000
Peritos Industriales de Barcelona	87.000
Peritos Industriales de Béjar	35.000
Peritos Industriales de Bilbao	87.000
Peritos Industriales de Cádiz	35.000
Peritos Industriales de Cartagena	35.000
Peritos Industriales de Córdoba	35.000
Peritos Industriales de Gijón	62.000
Peritos Industriales de Jaén	30.000
Peritos Industriales de Las Palmas	62.000
Peritos Industriales de Linares	30.000
Peritos Industriales de Logroño	30.000
Peritos Industriales de Madrid	100.000
Peritos Industriales de Málaga	35.000
Peritos Industriales de San Sebastián	40.000
Peritos Industriales de Santander	40.000
Peritos Industriales de Sevilla	62.000
Peritos Industriales de Tarrasa	62.000
Peritos Industriales de Valencia	87.000
Peritos Industriales de Valladolid	49.200
Peritos Industriales de Vigo	49.200
Peritos Industriales de Villanueva y Geltrú	62.000
Peritos Industriales de Zaragoza	62.000
Aparejadores de Madrid	62.000
Aparejadores de Barcelona	47.000
Peritos Agrícolas de Madrid	62.000
Peritos de Montes	47.000
Peritos de Obras Públicas	35.000
Peritos de Telecomunicación	35.000
Peritos Topógrafos	40.000
Colegio Politécnico de La Laguna	29.600
Facultativos de Minas de Almadén	10.000
Facultativos de Minas de Bémez	10.000
Facultativos de Minas de Bilbao	15.000
Facultativos de Minas de Cartagena	15.000
Facultativos de Minas de Huelva	20.000
Facultativos de Minas de León	15.000
Facultativos de Minas de Linares	25.000
Facultativos de Minas de Manresa	10.000
Facultativos de Minas de Mieres	20.000
Facultativos de Minas de Torrelavega	10.000

Total 4.879.000

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos tomó razón del gasto en 18 de febrero de 1962 y que la Intervención General de la Administración del Estado fiscalizó favorablemente el mismo en 21 de marzo de 1962.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que sea aprobada la distribución de referencia y que se libren, en la forma reglamentaria, a dichas Escuelas las expresadas cantidades, por el total de 4.897.000 pesetas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 2 de abril de 1962 por la que se clasifica como Centro no oficial autorizado de Formación Profesional Industrial, dependiente de la Organización Sindical, el Taller-Escuela Sindical «Nuestra Señora de Los Llanos», de Albacete.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido a instancia del Presidente del Patronato Rector del Taller-escuela Sindical «Nuestra Señora de los Llanos», de Albacete, en súplica de autoriza-